

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-43-2025-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES DE CRISTALES DE POLIMERO DE POTASIO PARA LA RETENCION Y CONSERVACION DE AGUA PARA EL PROYECTO: RECUPERACION DE MATORRAL ANDINO, PAJONAL DE PUNA HUMEDA, PAJONAL DE PUNA SECA Y BOSQUE RELICTO ALTOANDINO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI 2485866

Ruc/código :	20601598656	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	Hora de envío :	20:47:59

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se consulta si la presentación del producto puede cambiarse a 5 y 25 kg; esto tratándose de una cantidad grande lo que permitiría un mejor transporte, almacenamiento y distribución de los cristales en cada uno de los lugares de entrega.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la consulta formulada por el participante área usuaria aclara la presentación en 5Kg. es para mejor control, distribución y el cuidado del producto (Cristales de polímero de potasio) viendo que se tiene bastante humedad en las provincias de intervención, Por lo tanto, teniendo la autorización de área usuaria en las bases integradas, se incorpora la presentación en 5 kilos de Cristales de polímero de potasio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presentación de Cristales de polímero de potasio en 5 kilos y/o 1 kilo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-43-2025-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES DE CRISTALES DE POLIMERO DE POTASIO PARA LA RETENCION Y CONSERVACION DE AGUA PARA EL PROYECTO: RECUPERACION DE MATORRAL ANDINO, PAJONAL DE PUNA HUMEDA, PAJONAL DE PUNA SECA Y BOSQUE RELICTO ALTOANDINO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI 2485866

Ruc/código : 10244822172

Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : GASPAR QUISPE RICARDINA

Hora de envío : 21:36:05

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Según el principio de libertad de concurrencia, las diferentes marcas que comercializan los CRISTALES DE POLIMERO DE POTASIO de muy buena calidad reportan en sus fichas técnicas los siguientes parámetros:

¿ Tamaño del grano: 0.8 mm ¿ 2 mm, que es óptimo para la aplicación en bienes forestales objeto de la convocatoria.

Por ello solicitamos al comité se puedan modificar en sus especificaciones técnicas el tamaño de grano de 0.8 mm ¿ 2 mm, ello para poder tener la mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: I

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación formulada por el participante área usuaria precisa lo siguiente: (Con la finalidad de tener pluralidad de postores y no transgredir los principios que rige toda la convocatoria viendo que existen, el área usuaria en coordinación con OEC se admite a la observación sobre los tamaños de 0.8mm hasta 2mm); en razón a ello se ha realizado nueva indagación de mercado en referencia a la OPINIÓN N° 004-2023/DTN, y teniendo en cuenta que el área usuaria es el único responsable de la adecuada formulación del requerimiento (especificación técnica), debiendo asegurar la calidad técnica para lograr la finalidad pública, y en concordancia en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se acoge la observación, por lo tanto, la medida del tamaño de bien objeto de la convocatoria es de 0.8 mm hasta 2 mm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tamaño del grano 0.8 mm ¿ 2 mm

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-43-2025-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES DE CRISTALES DE POLIMERO DE POTASIO PARA LA RETENCION Y CONSERVACION DE AGUA PARA EL PROYECTO: RECUPERACION DE MATORRAL ANDINO, PAJONAL DE PUNA HUMEDA, PAJONAL DE PUNA SECA Y BOSQUE RELICTO ALTOANDINO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI 2485866

Ruc/código : 10244822172

Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : GASPAR QUISPE RICARDINA

Hora de envío : 21:36:05

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

El plazo de entrega exigido es muy corto y tomando en consideración que el bien solicitado es de importación, para cumplir con los principios de las contrataciones del Estado para la concurrencia de más postores, se debería ampliar el plazo con un buen criterio de razonabilidad, por lo que solicitamos que se amplíe a 20 días calendarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: I

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación formulada por el participante que corresponde al plazo de entrega. Área usuaria autoriza y adjunta nuevo plazo de entrega a 15 días calendarios, siendo responsabilidad de área usuaria la reformulación, en referencia al artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se acoge parcialmente la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plazo de entrega: Serán entregados en un plazo de 15 (quince) días calendario computados a partir del día siguiente de la suscripción de contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-43-2025-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES DE CRISTALES DE POLIMERO DE POTASIO PARA LA RETENCION Y CONSERVACION DE AGUA PARA EL PROYECTO: RECUPERACION DE MATORRAL ANDINO, PAJONAL DE PUNA HUMEDA, PAJONAL DE PUNA SECA Y BOSQUE RELICTO ALTOANDINO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI 2485866

Ruc/código : 10244822172

Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : GASPAR QUISPE RICARDINA

Hora de envío : 21:40:29

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se pide al comité de selección que considere las presentaciones en bolsas no solamente de 1 kg, sino también las presentaciones en bolsas de 5 kg y 25 kg; ya que resulta más eficiente en función a la cantidad solicitada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: I Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación formulada por el participante área usuaria aclara la presentación en 5Kg. es para mejor control, distribución y el cuidado del producto (Cristales de polímero de potasio) viendo que se tiene bastante humedad en las provincias de intervención, Por lo tanto, teniendo la autorización de área usuaria y en concordancia con otras observaciones y/o consultas se acoge parcialmente la observación y en las bases integradas se incorpora la presentación en 5 kilos de Cristales de polímero de potasio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presentación de Cristales de polímero de potasio en 5 kilos y/o 1 kilo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-43-2025-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES DE CRISTALES DE POLIMERO DE POTASIO PARA LA RETENCION Y CONSERVACION DE AGUA PARA EL PROYECTO: RECUPERACION DE MATORRAL ANDINO, PAJONAL DE PUNA HUMEDA, PAJONAL DE PUNA SECA Y BOSQUE RELICTO ALTOANDINO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI 2485866

Ruc/código : 10404248583

Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : CHAMPI QUISPE FLORA

Hora de envío : 22:13:22

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité y al área usuaria ampliar o modificar la presentación del bien a BOLSAS tanto de 1 Kg, 5 Kg ó 25 Kg; dado que la mayoría de marcas existentes en el mercado ofrecen el producto en dichas presentaciones, siempre y cuando la sumatoria corresponda a la cantidad solicitada ya que la unidad de medida del bien solicitado está expresada en Kg.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: j Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación formulada por el participante área usuaria aclara la presentación en 5Kg. es para mejor control, distribución y el cuidado del producto (Cristales de polímero de potasio) viendo que se tiene bastante humedad en las provincias de intervención, Por lo tanto, teniendo la autorización de área usuaria y en concordancia con otras observaciones y/o consultas se acoge parcialmente la observación y en las bases integradas se incorpora la presentación en 5 kilos de Cristales de polímero de potasio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presentación de Cristales de polímero de potasio en 5 kilos y/o 1 kilo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-43-2025-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES DE CRISTALES DE POLIMERO DE POTASIO PARA LA RETENCION Y CONSERVACION DE AGUA PARA EL PROYECTO: RECUPERACION DE MATORRAL ANDINO, PAJONAL DE PUNA HUMEDA, PAJONAL DE PUNA SECA Y BOSQUE RELICTO ALTOANDINO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI 2485866

Ruc/código : 10404248583

Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : CHAMPI QUISPE FLORA

Hora de envío : 22:13:22

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas del producto, en relación al TAMAÑO DE GRANO, en el mercado nacional la comercialización de los distintos cristales polímeros de potasio registran en su granulometría el tamaño de grano que oscila entre 0.8 mm a 2mm.

se solicita al comité de selección se incluya el tamaño de grano de 0.8 mm a 2mm, Con la finalidad de tener PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: j Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación formulada por el participante área usuaria precisa lo siguiente: (Con la finalidad de tener pluralidad de postores y no transgredir los principios que rige toda la convocatoria viendo que existen, el área usuaria en coordinación con OEC se admite a la observación sobre los tamaños de 0.8mm hasta 2mm); en razón a ello se ha realizado nueva indagación de mercado en referencia a la OPINIÓN N° 004-2023/DTN, y teniendo en cuenta que el área usuaria es el único responsable de la adecuada formulación del requerimiento (especificación técnica), debiendo asegurar la calidad técnica para lograr la finalidad pública, y en concordancia en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se acoge la observación, por lo tanto, la medida del tamaño de bien objeto de la convocatoria es de 0.8 mm hasta 2 mm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tamaño del grano 0.8 mm ¿ 2 mm

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-43-2025-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES DE CRISTALES DE POLIMERO DE POTASIO PARA LA RETENCION Y CONSERVACION DE AGUA PARA EL PROYECTO: RECUPERACION DE MATORRAL ANDINO, PAJONAL DE PUNA HUMEDA, PAJONAL DE PUNA SECA Y BOSQUE RELICTO ALTOANDINO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI 2485866

Ruc/código : 20607708194

Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : GRUPO HORIZONTE DEL VALLE S.A.C.

Hora de envío : 22:54:47

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Señores del comité de selección, solicitamos que considere la presentación de envase en bolsas 5 kilogramos, ya que resulta ser más eficiente en función al precio contratado por la entidad, asimismo este tamaño de envase cumple con una adecuada distribución, el eficiente cuidado del producto en zonas de alta humedad ambiental y una mejor gestión de residuos sólidos durante la ejecución del proyecto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.2

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación formulada por el participante área usuaria aclara la presentación en 5Kg. es para mejor control, distribución y el cuidado del producto (Cristales de polímero de potasio) viendo que se tiene bastante humedad en las provincias de intervención, Por lo tanto, teniendo la autorización de área usuaria y en concordancia con otras observaciones y/o consultas se acoge parcialmente la observación y en las bases integradas se incorpora la presentación en 5 kilos de Cristales de polímero de potasio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presentación de Cristales de polímero de potasio en 5 kilos y/o 1 kilo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-43-2025-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES DE CRISTALES DE POLIMERO DE POTASIO PARA LA RETENCION Y CONSERVACION DE AGUA PARA EL PROYECTO: RECUPERACION DE MATORRAL ANDINO, PAJONAL DE PUNA HUMEDA, PAJONAL DE PUNA SECA Y BOSQUE RELICTO ALTOANDINO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI 2485866

Ruc/código : 20607708194

Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : GRUPO HORIZONTE DEL VALLE S.A.C.

Hora de envío : 22:54:47

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Señores del comité de selección, solicitamos que considere ampliar de 5 a 15 días calendario el plazo de entrega del bien en los almacenes del proyecto, debido a que los 4 almacenes donde se realizará la entrega, están distanciados entre si en un total 639 kilómetros de la ciudad de Cusco, un equivalente a 14 horas de viaje en carretera afirmada y con posible presencia de adversidades climáticas.

Asimismo al adicionar los tiempos de transporte, carga y descarga entre las ciudades de Lima, Cusco y los 4 almacenes del proyecto, el apuro de entregar los bienes en un plazo corto podría generar un riesgo ante posibles accidentes laborales y una demora en la entrega de los bienes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.13.

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación formulada por el participante que corresponde al plazo de entrega. Área usuaria autoriza y adjunta nuevo plazo de entrega a 15 días calendarios, siendo responsabilidad de área usuaria la reformulación de especificación técnica, en referencia al artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se acoge parcialmente la observación en concordancia con otras consultas y/u observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plazo de entrega: Serán entregados en un plazo de 15 (quince) días calendario computados a partir del día siguiente de la suscripción de contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-43-2025-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIENES DE CRISTALES DE POLIMERO DE POTASIO PARA LA RETENCION Y CONSERVACION DE AGUA PARA EL PROYECTO: RECUPERACION DE MATORRAL ANDINO, PAJONAL DE PUNA HUMEDA, PAJONAL DE PUNA SECA Y BOSQUE RELICTO ALTOANDINO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI 2485866

Ruc/código : 10762106651

Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : ANCALLA CHAMPI MARCO ANTONIO

Hora de envío : 23:25:27

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección ampliar el plazo de entrega del producto a 15 ó 20 días calendarios, considerando la cantidad importante a entregar y además teniendo en cuenta la entrega en los cuatro almacenes de obra del proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** | **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la observación formulada por el participante que corresponde al plazo de entrega. Área usuaria autoriza y adjunta nuevo plazo de entrega a 15 días calendarios, siendo responsabilidad de área usuaria la reformulación de especificación técnica, en referencia al artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se acoge parcialmente la observación en concordancia con otras consultas y/u observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plazo de entrega: Serán entregados en un plazo de 15 (quince) días calendario computados a partir del día siguiente de la suscripción de contrato.